



Juzgado de Familia N°1
EXTE N° 144623/2023 S/ Divorcio



OFICIO

Posadas, 23 de Octubre de 2024

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 144623/2023 KROSCHÉ JORGE ESTEBAN y S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 12 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. Jorge Esteban Krosche D.N.I N° 28.818.461 y Yamile Renée Cele D.N.I N° 33.388.632, inscripto en fecha 21 de Noviembre del año 2014, celebrado el día 21/11/2014, registrada en el TOMO VB ACTA N° 446 AÑO 2014 en Posadas - Misiones, Registro Provincial de las Personas.-II)...III)...IV)... V)... VI) Firme la presente, previo al libramiento del oficio de toma de razón, acompañese la tasa de justicia por monto indeterminado en formato papel y la tasa administrativa del Registro de las Personas, de igual manera, requiérase a los letrados intervinientes que se manifiesten respecto a su conformidad arancelaria.- VII)... VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".* Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID N° 25419487, Tipo Documento: SENTENCIA, Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N° 1 POSADAS, Secretaría:

ÚNICA, Fecha de Registro: 12/08/2024, Hora de Registro: 08:39:53, Número de Protocolo: 1104/2024 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA. Posadas, Misiones 18 de Septiembre de 2024.- ...Advirtiendo la suscripta que en el fallo de fecha 12 de Agosto de 2024 se ha consignado erróneamente el D.N.I del Sr. Krosche Jorge Esteban, donde dice: "KROSCHE JORGE ESTEBAN D.N.I N° 28.818.462", debe decir: "KROSCHE JORGE ESTEBAN D.N.I N° 28.818.461" y así deberá leerse.- Líbrese nuevo testimonio en la forma y fines peticionados. Fdo.Dra Lidia Graciela Mana.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ Monica
Elizabet
Date: 2024.10.24 12:10:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25

del mes de Diciembre de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3773-24 S/N de fecha.....

..... 22406 Fº 105

en EXPTE Nº 144623/2023 KROSCHE JOSE

ESTEBAN S/DIVORIO

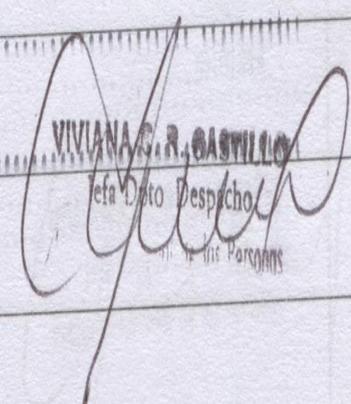
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 15 Folio 03 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

de las Personas





Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

093

IB.	446	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Sala Unica de Matrimonios "B"
 República Argentina, a 21 de Noviembre
 de 20 14, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

KROSCHC

Jorge Esteban

7

CELE

Jamile Renee

Nda de Ref.
 pasa a folio
 N° 113

Jorge Esteban KROSCHC
 Edad 33 años, profesión Ingeniero, estado Soltero
 nacionalidad Argentina, nacido en Posadas Misiones
 domiciliado en Comez Tortincho 3978 Pdas. Doc. Ident. 28.818.461
 Hijo de Jorge Ricardo KROSCHC
 nacionalidad Argentina, profesión Empleado
 y de Bianca Mabel OPERUK
 nacionalidad Argentina, profesión Lic. en Psicopedagogía
 domiciliados en Av. Blas Pareja 4691 Posadas.

Jamile Renee CELE
 Edad 26 años, profesión Ingeniera, estado Soltera
 nacionalidad Argentina, nacido en Cordoba
 domiciliada en Comez Tortincho 3978 Posadas Doc. Ident. 33.388.632
 Hija de Carlos Alberto CELE
 nacionalidad Argentina, profesión Empleado
 y de Ana Maria CURELLO
 nacionalidad Argentina, profesión Ama de Casa
 domiciliados en Calle 184 Casa N° 6292 Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Lucas BEAS Doc. Ident. 34.989.505 Edad 24 años
 Estado Soltero Profesión Empleado Domicilio Cordoba

Bomina Gisen VILLALBA Doc. Ident. 33.012.599 Edad 26 años
 Estado Soltera Profesión Empleada Domicilio Calle 184 A N° 5498 Pdas.

Leída el acta firman con mi go los contraentes y testigos mencionados

[Handwritten signatures of the couple and witnesses]

[Official seal and signature of the Registrar]
 SILVIA RENÉ HIPOLITO
 DELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio Nº 93 — Acta Nº 446

Protocolizado: Libros Nº 15 Folio Nº 3 Año 2024-

Corresponde al Expte. Nº 5113-J-24 Oficio Nº..... de Fecha 23-10-24

Venido del Juzgado de Familia Nº 1..... Secretaría Unica.....

Con Asiento en POSADAS..... Provincia Misiones..... Pais Argentina.....

Autos Caratulados: Expte. Nº 144623/2023 - KROSCHÉ JORGE

ESTEBAN y c/ DIVORCIO.....

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: RES

KROSCHÉ JORGE ESTEBAN - D.N.I. Nº 28.818.461.....

CELE YAMILE RENÉE - D.N.I. Nº 33.388.632.....

Fecha de Fallo: 12 de Agosto de 2024

Fdo: DA MAIRA LIDIA CRUZ Juez Fdo: RA GONZALEZ MONICA ELIANA Secretario

Posadas, Mnes. 01 de Noviembre de 2024.....



[Handwritten Signature]
ELOISA SARACI 803
Inspector Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 05 Noviembre de 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 144623/2023 KROSCHÉ JORGE ESTEBAN Y S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.11.2024 08:33:52